ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO
P. O. BOX 191749
SAN JUAN, PUERTO RICO 00919-1749

TEL. 787 620-9545

31 de mayo de 2013

Hon. Eduardo A. Bhatia Gautier
Presidente
Senado de Representantes de Puerto Rico
San Juan, PR

Atención: **Lcda. Tania Barbarossa Ortiz**
Secretaria

Estimada Secretaria Barbarrosa Ortiz:

Reciba un cordial saludo de todos los que laboramos en la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico (JRT) y en el mío propio.

Adjunto encontrara copia del Plan Estratégico para servir a nuestros trabajadores sindicados bajo la Ley de Relaciones del Trabajo, Ley Núm. 130 de 8 de mayo de 1945. Este plan, ha sido confeccionado con el consejo y consentimiento de la Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos según requerido por la Ley Núm. 238, del 31 de agosto de 2004, también conocida como la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.

La Junta de Relaciones del Trabajo se reitera a vuestras órdenes siempre.

Cordialmente,

Lcdo. Jeffry J. Pérez Cabán
Presidente

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO DE PUERTO RICO

PLAN ESTRATEGICO
PARA LA OFICINA DEL PROCURADOR DE PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

I. Introducción

La Junta de Relaciones del Trabajo fue creada mediante la Ley Núm. 130 del 8 de mayo de 1945, según enmendada, y conocida como la *Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico*. Es un Organismo cuasi-judicial facultado para deliberar y adjudicar las controversias obrero-patronales que se le someten, luego de haber sido evaluadas e investigadas. Su función principal es proteger los derechos que tienen los trabajadores, al amparo de la Ley Núm. 130 antes citada. También, investiga y resuelve controversias de representación. Así mismo, promueve la negociación colectiva con los representantes seleccionados por los trabajadores; determina y certifica las unidades apropiadas e investiga y adjudica los casos de prácticas ilícitas del trabajo y ayuda a poner en vigor laudos de arbitraje. De igual forma administra la *Carta de Derechos de los Empleados Miembros de una Organización Laboral* en la que se le garantizan a los empleados unionados ciertos derechos oponibles ante las organizaciones obreras que los representan.

La Junta de Relaciones del Trabajo como agencia gubernamental, le cobija las disposiciones de la Ley 138, del 31 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos. Por tal motivo conforme requiere el Artículo 12 de la Ley 138, *supra* presentamos a la Oficina de Procurador de Personas con Impedimentos (OPPI) nuestro Plan Estratégico. El Plan Estratégico propone programas de orientación a nuestros empleados, la creación de una base de datos en torno a las personas con impedimentos que solicitan nuestros servicios y estrategias para la divulgación de la Ley 238, *supra*. También presentamos a la OPPI, distintas medidas que hemos implementado durante los pasados años que facilitan el acceso de nuestros servicios a la población de personas con impedimentos, pertenecientes a la clase trabajadora.

II. Descripción de la Situación Actual

La Junta de Relaciones del Trabajo esta consiente de las limitaciones que tiene que enfrentar a diario la clase trabajadora, en especial las personas con impedimentos. Por tal motivo ha sido política publica reiterada de la Junta facilitar a los ciudadanos el acceso a nuestros servicios. Al presente muchos de nuestros procesos y servicios pueden ser brindados sin necesidad de presencia física del ciudadano. A tales efectos, contamos con una página cibernética en la cual los ciudadanos pueden obtener información de todos nuestros servicios. A través de dicha página conforme la Orden Administrativa 2013-01, los ciudadanos pueden obtener los formularios para presentar cargos de práctica ilícita de trabajo reclamaciones conforme la Carta de Derechos de Empleados miembros de una Organización Laboral, peticiones de representación sindical, solicitudes de clarificación de unidad apropiada y solicitudes para ir al Tribunal General de Justicia y poner en vigor laudos de arbitraje laboral. Además de lo anterior, contamos con un sistema de presentación electrónica de documentos, a través de la División de Secretaría. Lo anterior aplica a la presentación de documentos tanto en etapa investigativa como en etapa adjudicativa.

La Junta aprobó la Resolución Administrativa 2013-02, autorizando el uso de videoconferencia en las reuniones conciliadoras que lleva la División de Investigaciones, en algunas Audiencias de los casos que se encuentran en etapa adjudicativa y cualquier otra reunión o proceso ante la División Legal. Cónsono con lo anterior se firmó un acuerdo colaborativo con el municipio de Moca para que los trabajadores que caen bajo nuestra jurisdicción puedan utilizar el centro de cómputos municipal con el propósito de acceder nuestros servicios o presentar documentos.

III. Metas para lograr la Implantación de la Carta de Derechos

Meta Número 1 **Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos**						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Capacitar a todos los empleados con relación a los	Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las	Presidente	Establecer la Declaración y Divulgación de la Política Pública		26-mayo-06	

derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.	personas con impedimentos.		para las Personas con Impedimentos de la JRT			
		Lcda. Nancy Berríos, Presidente	Adopción de protocolo para atender asuntos relacionados a personan con impedimentos que soliciten nuestros servicios como a empleados de la agencia que tengan o advengan algún impedimento.	Mayo-2013	Agosto-2013	
	Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito sobre derechos de la personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos	Lcda. Nancy Berríos Díaz y Sra. Wilda Rodríguez Vázquez	Se coordinará con la OPPI o alguna entidad certificada, adiestramientos para todos los empleados	Agosto-2013	Julio-2017	

	años. La agencia será responsable de que los empleados asistan a los adiestramientos. OPPI podrá certificar las horas si estas cumplen con el propósito de capacitar a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los fines de sensibilizar a los servidores públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población.					
	Mantener en el archivo central, de la agencia o municipio, con los exp. necesarios con evidencia de los	Lcda. Nancy Berríos Díaz y División de Administración,	Preparar expediente que contenga original de: cartas, política publica	Marzo-2006	Junio-2017	Esta gestión es una constante por lo que no tiene fecha de terminación

	trabajos realizados por el Enlace Interagencial de Carta de Derechos (se sugiere un término de **3 años** para la disposición de los mismos después de completados los Planes de Trabajo de no ser incompatible con el período de retención de documentos establecido en su agencia). Presentar evidencia de este trámite a OPPI.		adoptada, protocolos internos, evidencia y literatura de seminarios tomados por el enlace interagencial entre otros.			

Meta Número 2 **Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos**						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Establecer la base de datos de la población con impedimentos en términos de	Recopilación y registro de información para establecer la base de datos. La misma debe contener: a. Cantidad de	Lcda. Nancy Berríos, División de Secretaría e Investigacio-nes	Se tendrá disponible al público los formularios a entregar a las personas con	Junio-2013	Julio -2017	

oferta y demanda de servicios	personas y tipos de impedimentos b. Servicios solicitados por las personas con impedimentos información sobre las personas con impedimentos que sea relevante para fines estadísticos		impedimento que utilicen nuestros servicios. Se mantendrá a al día la entrada de información a la base de datos de la OPPI Se orientara a las divisiones que ofrecen servicio al público en general para el uso del formulario.			
Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos	Crear los informes estadísticos (semestrales) mediante el programa computarizado provisto por OPPI. Los informes serán entregados a OPPI en formato CD	Lcda. Nancy Berríos		Junio-2013		

Meta Número 3 Divulgación de Información a la Población con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles	Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades en solicitud de bienes y servicios Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población con impedimentos (transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes).	División de Secretaría, División de Investigaciones Lcda. Nancy Berríos Díaz	Se coordinaran con la OPPI y la OCALARH cursos para educar a nuestros empleados en torno a la Carta de Derechos de Personas con Impedimentos. Lo anterior ayudara a que nuestros personal pueda orientar a las personas con impedimento que soliciten algún tipo de orientación. Ya la Agencia cuenta con un empleado que tomo un curso de lenguaje de	Junio-2013	Julio-2017	

			señas, de manera que pueda ayudar a la población que se comunique con este tipo de lenguaje.			
	Preparar material educativo e informativo para la comunidad y proveer copia a OPPI	Lcda. Nancy Berríos	Tenemos disponible al publico que nos visita opúsculos con información de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos			
	Tener disponible el material educativo en formatos alternos: letra agrandada, braile, cassette, CD, DVD, etc.	Lcda. Nancy Berríos y Srta. Erica Otero	Se prepara en letra agrandada el opúsculo que tenemos de la OPPI para tenerlo disponible al público. En torno a			

			nuestros servicios, a través de nuestra página cibernética las personas tienen acceso a las orientaciones que hemos brindado en distintos centros, lo cual ofrece a público no vidente poder escuchar una orientación sobre nuestra agencia.			

Meta Número 4 Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Identificación de la facilidades Accesibles	Realizar un inventario de las facilidades accesibles	Lcda. Nancy Berríos Díaz, Presidente	El edificio donde estamos ubicamos cuenta con acceso a personas con impedimentos tales como	Junio-2013	Junio-2017	

			rampas, elevadores, servicios sanitarios accesibles a personas con impedimentos y estacionamientos reservados para personas con impedimentos.			
Identificación de las facilidades con barreras arquitectónicas	Realizar un inventario de las facilidades con barreras arquitectónicas	Lcda. Nancy Berríos Díaz, Presidente		Junio-2013	Junio-2017	

Meta Número 5 Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos	Describir el tipo de asistencia tecnológica que requieren las personas con impedimentos	Lcda. Nancy Berríos Díaz, Presidente		Julio-2013	Junio-2017	Con la utilización de la hoja de servicio que cumplimentara cada visitante podremos conocer el tipo de asistencia tecnológica que se

						solicita en la Agencia.
Diseñar programa de servicios dirigido a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos Garantizar el acceso a las páginas de internet- Ley 229 de 2003		Lcda. Nancy Berríos Díaz, Presidente, División de Servicios Administrativos	Ya nuestra página con accesibilidad a personas con impedimento (Accesibilidad Núm. 001-07, Ley 229-2003)	Julio-2013	Junio-2017	

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones Y Proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las Fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Presidente	Un análisis para medir la eficiencia y la efectividad de sus servicios.	Julio-2013	Enero-2017	Proyectamos excelentes ejecutorias
Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las oportunidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Presidente	Un análisis para medir la eficiencia y la efectividad de sus servicios.	Julio-2013	Enero-2017	Proyectamos excelentes ejecutorias
Identificar las debilidades y amenazas que tiene la instrumentalidad y que afectan la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Realizar un análisis de las debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Lcda. Nancy Berríos Díaz y Presidente		Julio-2013	Enero-2017	

Conclusiones

Esperamos que con las metas propuestas nuestros servicios sobrepasen las expectativas de los trabajadores a los cuales les brindamos servicios. Confiamos con nuestro plan estratégico poder facilitar todos aquellos derechos y servicios garantizados por la Carta de Derechos de Personas con Impedimento.

Nancy Berríos Díaz
Enlace Interagencial

31/mayo/2013
Fecha

Jeffry J. Pérez Cabán
Presidente

31 de mayo de 2013
Fecha

SELLO OFICIAL